



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISION DE SELECCION DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO, CONVOCADO POR ORDEN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2007, DE LA CONSEJERIA HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA SELECCION DE UN PUESTO DE UN INVESTIGADOR DOCTOR INGENIERO AGRÓNOMO PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.6 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, (BORM número 186, de 11 de agosto de 2001).

La Comisión de Selección,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar seleccionado/s a el/los aspirante/s, por orden de puntuación, que a continuación se indican para cubrir una plaza de un Investigador Doctor Ingeniero Agrónomo.

<u>NUM</u>	<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
1	27.441.262	GARCÍA GARCÍA JOSÉ	35,45

SEGUNDO: Elaborar una relación complementaria con el resto de aspirantes no seleccionados, por orden de puntuación, para el caso de que el/los aspirante/s seleccionado/s renuniará/n y que se adjunta como Anexo a esta Resolución.

TERCERO: Proponer al Consejero de Hacienda y Administración Pública la contratación laboral temporal de D. José García García.

CUARTO: Exponer la presente Resolución definitiva en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en la Oficina de Servicio al Ciudadano y en el IMIDA.

QUINTO: Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios anteriormente mencionados.

Murcia, 18 de enero de 2008.
EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE SELECCION,

Fdo.: Ignacio Porras Castillo.